



BOLETÍN 4/2026

San Francisco de Campeche, Camp.; a 25 de marzo de 2026.

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche resolvió el expediente TEEC/JDC/4/2026, en el que se confirmó la actuación del IEEC respecto de las sanciones impuestas por infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos en su modalidad de uso de investidura y canales institucionales.

En sesión pública se resolvió confirmar el Acuerdo CG/006/2025 del Consejo General del IEEC e infundados los agravios hechos valer por la parte actora. Lo anterior, toda vez que la resolución controvertida fue emitida en apego a los principios de legalidad, fundamentación, motivación, congruencia y exhaustividad.

Síguenos en
X [@teecampeche](#)
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web

